

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

N°Int: 6558068



RESOLUCIÓN EXENTA N° 126348

SANTIAGO, 17 de Junio de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Helmo LLAMO CABRERA RUN: 24.553.160-5
2. Doña Alba del Carmen GONZALEZ BUSQUET RUN: 24.772.880-5
3. Doña Freidi Maria ALCANTARA CORPORAN RUN: 24.973.423-3
4. Don Luis Alfredo ALCANTARA CORPORAN RUN: 24.973.409-8
5. Don Segundo Juan ARTEAGA PEREZ RUN: 24.932.975-4
6. Don Antonio Luis VILLANUEVA SANCHEZ RUN: 24.535.590-4
7. Doña Rosalia MIÑANO GASTAÑUDI RUN: 24.540.939-7
8. Doña Yolanda PADILLA MUÑOZ RUN: 24.950.916-7
9. Don Edson Amador QUISPE CANCHARI RUN: 24.962.074-2
10. Doña Rosabel PORTOCARRERO QUIROZ RUN: 24.362.839-3
11. Doña Ingrid Dolores RAZAC RUN: 24.962.087-4
12. Don Jorge Atilio RAMIREZ GUERRERO RUN: 24.962.097-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOG/COC
[141]17/06/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA
Y MIGRACION